

Comisión Nacional del Mercado de Valores REGISTRO DE Entrada



MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

Persona obligad	a a esta comunica	ción			
DNI/NIF/Otros	Apellidos y nom	bre / Denominación social	Tipo Persona		
	MORA CAL	PITHN, LUIS		TISICA	
Dirección				Númei	
			0/1 p . 1	ln/	
Sociedad que ot	orga el sistema				
DNIT/NITE/O+=03		bre / Denominación social		Derechos de vo	
	PHARMA	MAR, S.A		222.649.287	
Representante d	le la persona oblig	gada a esta comunicación			
DNI/NIF/Otros	Apellidos y nom	bre / Denominación social			
				L DIZ	
Dirección				Núme	
Municipio		Provincia	Código Postal	País	
Municipio		Tiovincia	Courgo i ostar		
		Teléfono de contacto	Fax	Correo electrónico	
Relación con la	persona obligada	a esta comunicación			
Tipo de comuni		Li Liquidacio	ón de sistema retribu	itivo va comunicado	
	cación del sistema re l sistema retributivo			arvo ya comamenao	
()		,			
Tipo de sistema	ı retributivo	nlleva la entrega de acciones de la soc	iedad en la que la	nersona obligada a	
comunicación ejer	ce su cargo o de derec	chos de opción sobre éstas:	neddd eir id gae id	Portonia son Branch	
X SI. Cumplimént	ese tanto la intormac	ión requerida en esta hoja como la hoja c	ompiementaria		
NO.Cumplimén	tese solo la informaci	ión requerida en esta hoja			
Denominación	v descripción del	sistema retributivo objeto de esta	comunicación		
(En todo caso, se	facilitará la informa	ción adecuada sobre la fecha de inicio u	i otorgamiento y liq	uidación del sistema dor o partícipe final (
terminos y condic	iones para que el ber itaje de su participaci	neficiario del sistema retributivo que se c ón en el conjunto o total de dicho sistema	i)	aor o participe iniai t	
				ANEXO	
TUTTO BE	·NILESA SM	MVITA DE ACCIONES à	WAY. VUR	//// [//	





MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación	1:
MORA CAPITAN, LUIS	
	21 DE DUNIO DE 2019





MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

			conlleve la entrega de acciones de la de opción sobre dichas acciones
Acciones de la Sociedad	Con voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	[] Warrant [] Valores convertibles/canjeables [] Opciones [] Otros
	Clase/l'ipo de Acc los valores a entr		Otros Valores y régimen de transmisión
		as establecidas en su caso, para	recibir de las acciones o de derechos de
opción sobre est Precio a pagar p estas a recibir:		o del sistema retributivo por la	as acciones o derechos de opción sobre
Determinado Por determina	Impo	orte:escripción:	
por el beneficia	do o valor estima rio del sistema ret	ributivo:	derechos de opción sobre estas a recibir
Determinado	Imp ar 3. De	orte: 2,0768 escripción:	
Plazo para la e retributivo	ntrega de las acc	iones o de derechos de opción	sobre éstas al beneficiario del sistema
		☑ Cierto [] Condiciona	ado
4. Descripción p			
emisora, así con eventualmente	no, en su caso, cu le hubiera sido ot	alquier garantía o cobertura a fa	ciones concedidas por la entidad vor del tenedor de las opciones que ón con el ejercicio o cancelación de esas





MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar				
Tipo de valor	Número de derechos de voto	% derechos de voto	Marcar lo que proceda	Tipo de valor	Nº estimado máximo de derechos de voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de voto	Nº estimado mínimo de derechos de voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de voto
ACCIONES HARMA MAD	4.333	0,002	ENTHERADAS					·····
Apellidos y	nombre de	la persona	que firma es	ta comunic	cación:	***************************************		

21 DE DUMO DE 2019



ANEXO PLAN DE ENTREGA GRATUITA DE ACCIONES 2019

La Comisión Ejecutiva de Pharma Mar, S.A., facultada por el Consejo de Administración de la Sociedad, ha decidido la ejecución del Plan de Entrega Gratuita de Acciones aprobado por acuerdo de su Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de junio de 2018 (punto Quinto del Orden del Día), que autorizaba al Consejo de Administración (o a la Comisión Ejecutiva o al consejero o persona en quien el Consejo de Administración estimase conveniente delegar) a entregar de forma gratuita hasta un máximo de 500.000 acciones. Dicho Plan está dirigido exclusivamente a empleados y directivos del Grupo Pharma Mar, sin que en ningún caso tengan la consideración de beneficiarios del mismo los miembros del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A., aunque los mismos ocupen cargos directivos en cualesquiera sociedades del Grupo.

Las condiciones esenciales establecidas para la entrega gratuita de acciones se exponen a continuación:

- Sistema de *lock up* o bloqueo de las acciones. Sobre las acciones entregadas se establecerá un sistema de inmovilización o *lock up* a fin de que no puedan ser enajenadas, mecanismo de bloqueo que se extenderá igualmente a aquellas acciones adquiridas por el beneficiario sin necesidad de realizar desembolso alguno que por cualquier operación societaria traigan causa de las anteriores.

La inmovilización permanecerá en vigor durante un periodo de tres años ("Período de Fidelización") desde que se produzca la entrega efectiva de las acciones.

Sin perjuicio de lo anterior, transcurrido un año y seis meses desde la entrega de las acciones se desbloqueará una parte de las mismas; concretamente, se levantará la inmovilización del número de acciones que resulte de dividir el total de acciones entregadas entre un coeficiente ya fijado por la Comisión Ejecutiva en función del grado de desempeño de cada uno de los empleados durante 2018 (cumplimiento de objetivos en dicho ejercicio), de acuerdo con la información facilitada al respecto por las compañías del Grupo Pharma Mar empleadoras de cada uno de los beneficiarios. Las acciones entregadas gozarán de plenos derechos políticos y económicos.

- Condición resolutoria de la entrega de acciones. La entrega de las acciones a cada beneficiario se somete a una condición resolutoria que se entenderá cumplida en los supuestos de baja voluntaria, despido procedente del beneficiario o situación de excedencia (salvo que dicha situación de excedencia estuviera amparada por la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, o por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en cuyo caso el Período de Fidelización se prolongará por el tiempo que dure dicha situación), siempre y cuando se produzcan con anterioridad al fin del Período de Fidelización. En caso de extinción de la relación laboral entre un beneficiario y su sociedad empleadora por causas distintas de las anteriores, se entenderá cumplido el Período de Fidelización, salvo que dicha extinción se produjera con el fin de sustituirla por una nueva relación de dicho beneficiario con otra sociedad del Grupo Pharma Mar.



Las acciones sobre las que pesará la condición resolutoria serán aquéllas que debieran haber permanecido inmovilizadas durante todo el Período de Fidelización (es decir, las que debieran haber permanecido inmovilizadas, en principio, tres años). El cumplimiento de la condición no tendrá efectos retroactivos.

Acaecida la condición resolutoria, las acciones afectadas por la misma deberán ser devueltas mediante el mismo procedimiento de adquisición a Pharma Mar, S.A. o, por indicación de ésta, a la sociedad filial empleadora del beneficiario.

De conformidad a las anteriores condiciones, la Comisión Ejecutiva ha acordado entregar acciones por un valor total de 339.828,86 euros, siendo el valor de referencia de la acción el menor de los dos siguientes: a) el cambio medio ponderado de la acción de Pharma Mar, S.A. en el mercado continuo el día 11 de junio de 2019; b) el cambio medio simple de los cambios medios ponderados diarios de la acción de Pharma Mar, S.A. en el mercado continuo del último mes (es decir, entre el 11 de mayo de 2019 y el 11 de junio de 2019, ambos inclusive). El valor de las acciones así determinado sirve exclusivamente al fin de determinar el número de acciones a entregar a cada beneficiario, el cual no excede en ningún caso la cantidad de 12.000 euros por beneficiario. Dicho valor no constituye, por tanto, ninguna clase de precio.

El valor de referencia se ha establecido finalmente en 2,0768 euros correspondiente al cambio medio ponderado de la acción de Pharma Mar en el mercado continuo el 11 de junio de 2019, al ser inferior al cambio medio simple de los cambios medios ponderados diarios de la acción de Pharma Mar en el mercado continuo del último mes, que fue de 2,1653 euros.

Una vez fijado definitivamente el valor de referencia, el número total de acciones a entregar gratuitamente a los beneficiarios se ha establecido finalmente en 163.631 acciones (0,0735% del capital social).

Las acciones serán entregadas mediante un cambio de titularidad (artículo 83 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre), que está previsto tenga lugar en las próximas fechas, una vez abiertas las correspondientes cuentas a los beneficiarios del Plan.

PHARMA MAR, S.A.

